

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates: Avila, un mes... 1 25; Fuera, trimestre... 4; Extranjero, semestre... 15; Número suelto... 10; Número atrasado... 10.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea... 30; En segunda plana ó entre noticias... 25; En tercera plana, id... 10; En cuarta plana y comunicados... convencionales. Esquelas desde 1250 pesetas...

PAGO ADELANTADO Información telefónica

DEL CENTENARIO

Santa Teresa y la Real Academia de la Historia.—El sabio P. Fita cita la relación del nacimiento de la Santa con los días de la civilización de América...

La Real Academia de la Historia, que por fortuna dirige el sabio padre excelentísimo Sr. D. Fidel Fita, gloria de la nación—como declaró el Ministro de Instrucción pública...

Leída la Memoria anual de la Academia por el numerario D. Juan Pérez de Guzmán, se levantó á leer su trabajo el anciano y sapientísimo P. Fita...

Su trabajo es digno de la historia y la sabiduría del insigne Director de la Real Academia de la Historia. Tratándose de Santa Teresa y siendo obra del P. Fita...

Empezó señalando el P. Fita la coincidencia del nacimiento de Teresa con la grandeza de España en América, etc.

Discurre á seguida el sabio disertante sobre la fecha y lugar del nacimiento de Santa Teresa, que se ha querido negar fuera el 28 de Marzo y la ciudad de Avila. Para el sabio Padre no tienen más valor las contradicciones en este punto...

Habló el P. Fita en su discurso en la Academia de las Fiestas del Centenario que celebramos en Avila, citando el hermoso entusiasmo que se produjo hasta

con vivas eu la iglesia, diciendo que providencialmente ocurrieron las fechas del Centenario en Domingo de Ramos y Pascua de Resurrección (exactamente lo mismo que había pensado el humilde iniciador del Centenario, que así se lo dijo—en su casa de Avila—á su meritísimo cooperador D. José Aguirre García...

Estudia el P. Fita la vida y la obra de Santa Teresa, en las proporciones debidas á su trabajo y á la Academia, citando el hecho de que la hermosa madre de Santa Teresa haya sido mejorada en tercio y quinto por la abuela de la Santa cuando Teresa tenía nada más que unos meses de edad...

No podemos seguir—y mucho menos de memoria, como hacemos esta crónica—el discurso interesantísimo, documentadísimo y sabio—hasta donde nosotros no podemos tratarle—del sabio padre y elegido teresiano Rvdo. Fidel Fita. Terminaremos empero, nuestra crónica haciendo constar á nuestro patriótico propósito la referencia del P. Fita á los hermanos de Santa Teresa en la conquista de América...

Al hacer historia del Patronato de Santa Teresa de las Españas, llama la atención el P. Fita sobre el hecho de que las Cortes de Cádiz, en las que por última vez se reunía América en España, en 1812, conocieran del Patronato de las Españas, que acagiamente—dice el sabio jesuita—había cambiado por el del Apóstol Santiago; declarando entonces las Cortes de Cádiz que Roma no podía variar el patronato de las Españas, pues este punto ya le había resuelto el Poder Civil de España cuando en las Cortes de Castilla se le concedió el Patronato de las Españas á Santa Teresa de Jesus.

Terminó el P. Fita su patriótico, sapientísimo y santo trabajo diciendo felizmente que bien podemos tener á Santa Teresa por Patrona de las Españas. (Muy bien. Muy bien. Ovación.) Al salir de la Academia de la Historia se entregaba á la selecta y numerosa concurrencia un carnet del «Homenaje á Santa Teresa de Jesus en su Centenario.»

Madrid 18 de Abril 1915.

DECRETO IMPORTANTE

Reforma de la Lista de Correos

El Ministro de la Gobernación sometió ayer á la firma de S. M. un Real decreto, reorganizando la entrega de la correspondencia dirigida á la Lista de Correos.

Artículo 1.º A partir del día 1.º de Mayo próximo, queda prohibida la circulación por el correo de la correspondencia dirigida con indicaciones anónimas, que signifiquen encubrimiento de la personalidad del destinatario, tales como signos convencionales ó números de documentos, y aun las solas iniciales cuando no estén seguidas de las señas de domicilio ó oficina, ó de la expresión de cargo ó empleo que permita precisar por la lectura del sobrescrito, aquella personalidad. No se considerará incluidos en la prohibición del artículo anterior los seudónimos literarios, sobrenombres, apodos, etc., cuando la dirección exprese la oficina ó domicilio en que haya de ser entregada la correspondencia.

Art. 2.º En la Lista de Correos se entregará gratuitamente la correspondencia dirigida á los transeúntes, y la que, careciendo de señas, esté destinada á personas cuyo nombre sea desconocido por la respectiva Administración de Correos, siempre mediante la demostración de la personalidad, con arreglo á los preceptos del reglamento. También pasará á la Lista la destinada á individuos de la localidad; si por ausencia ú otra causa justificada no se hubiese podido entregarla á domicilio.

Art. 3.º La correspondencia no comprendida en el artículo anterior, aunque esté dirigida á la Lista, se llevará á domicilio, cuando no proceda incluirla en apartado. Si el destinatario se negase á recibirla en su casa, oficina, taller, etc., ó á satisfacer los derechos de entrega al cartero, la respaldará con la nota de «rehusada,» y se tratará desde luego como sobrante; y

Art. 4.º Quedan derogados todos los preceptos que se opongan á los contenidos en este decreto, para cuyo cumplimiento dictará el Ministro de la Gobernación, si fuesen precisas, las disposiciones complementarias que estime procedentes.»

España en Marruecos

Un combate.—El-Raisuli derrotado

Tánger 19.

Un indígena, llegado del campo, dice que se ha librado un combate entre las gentes de El-Raisuli y las del jerife Ueld-el-Hasen.

Parece que los partidarios del primero atacaron la aldea de Beni-Aros, con objeto de obligarla á reconocer por jefe á El Raisuli.

Prevenido de ello Uel-el-Hasen, acudió en socorro de la citada aldea, y se libraron varios combates, cuyo resultado no fué decisivo.

Avisadas las kábilas limítrofes, enviaron contingentes, entre los que figuraba el kaid Zelal de Beni-Mesaur, y en el último combate fueron derrotados los partidarios de El Raisuli. Entre los muertos en este encuentro

figura Ueld-Nettax, lugarteniente de El Raisuli, y otro de los hombres de su confianza. Ueld-el-Far, de la tribu El Jemas, resultó gravemente herido.

Un telegrama del General Marina

El General Marina, desde Tetuán, comunica al Ministerio de la Guerra que, según información que recibe, todos coinciden en asegurar haberse entablado lucha en la kábila de Beni-Aros, entre los partidarios de El-Raisuli y los del cherif, Huel Sid Hassen.

Uno y otro ha pedido auxilio á las kábilas amigas.

La lucha parece generalizarse, por haber solicitado El Raisuli auxilio á los Yebalas de las Pamas, incluso á los de la jarka de Ben-Karrich, y por su parte el cherif Huel Sid Hassen pide apoyo á las kábilas que le proclamaron jefe.

Háblase de bastantes bajas en ambos bandos, entre ellos el chef de las Pamas, Huel, el partidario de El-Raisuli, herido gravemente.

Las noticias de la lucha causan en todas las kábilas expectación grande, siendo crecido el número de montañeses que se están reuniendo hoy en Muley Ab-Selam: otras informaciones aseguran que han muerto un hijo de Sid-Hassen y Huel El-Hach, á consecuencia de heridas en el vientre.

Crónica del Supremo

La doctrina de la quincena

Es más nutrida de doctrina la materia contenciosa que la civil, en la presente quincena.

Sobre montes dicta la sala tercera una sentencia interesante. En ella se establece: que procede desestimar la excepción de incompetencia, fundada en que la cuestión que se plantea es de índole civil, aun cuando en el fondo pueda llegarse á invocar el derecho civil de propiedad de una parte y el de condominio ó servidumbre de otra, si la cuestión que se discute es la aprobación del plan de aprovechamientos forestales de un monte y si se opone ó no ese aprovechamiento á los derechos establecidos por un Real orden anterior por una sentencia de la jurisdicción contenciosa; que si son iguales las dos Reales órdenes impugnadas y el dictamen de Letrados fué tenido en cuenta por la Diputación a otorgar la autorización necesaria para promover el pleito contra la primeramente dictada, aprovecha el dictamen para reclamar la segunda y aunque así no fuera, basta que respecto á la primera demanda no se haya alegado defecto legal, para que proceda resolver la cuestión de fondo que plantea la segunda incoada contra la posterior Real orden idéntica á la primera. Esta sentencia pone término á una discusión, que han venido sosteniendo los vecinos de San Juan de las Abadesas con un propietario, sobre el carácter público que cierto predio tenía, el derecho de dichos vecinos para proveer en él de cuanto les necesitaren para quemar en sus casas y en los hornos de la villa.

La misma Sala resuelve un punto sobre concesión de demasía, afirmando que concedida una demasía á virtud de expediente tramitado en forma, sin protesta de los colindantes y revisada la concesión en vía contenciosa, que declaró á quién correspondía de derecho, no pudo la Administración, con posterioridad y, por consecuencia de un nue-

vo deslinde, dejar sin efecto la concesión fundándose en que no existía terreno franco.

En lo que hace referencia á expropiaciones, la Sala de lo Contencioso interpreta los artículos 20 y 21 de la Ley y 33 del Reglamento, en el sentido de que no preceptúan éstos que el propietario que dejó pasar ocho días sin nombrar perito, se conforma con la tasación de la parte contrario, sino que se conforma con el perito que haya nombrado el expropiante, pero dejando salvo el derecho y hasta el deber de la administración de apreciar la justicia ó la injusticia del precio, ya que nadie puede ser privado de su propiedad sino por el precio justo.

Una última sentencia recogeremos de la Sala tercera, que se refiere al impuesto de Derechos Reales, en las provincias Vascongadas. Según ella, el Reglamento especial de ese impuesto en Vizcaya, no contiene disposición alguna que autorice á la Diputación para revisar ni rectificar las liquidaciones definitivas, ya que sólo autoriza las provisionales en los casos de sucesión mortis causa.

La Sala de lo civil, en un caso de accidente del trabajo, resuelve que en las apelaciones de esta clase, que se substancian ante las Audiencias territoriales, no es necesario la intervención del Procurador, pero es inexcusable la del Letrado defensor. En otro, sobre pago de una letra, consigna que la severidad del texto del artículo 520 del Código de Comercio, debe aplicarse armonizando sus prescripciones con las del 498, atemperándose á prepararse para excusar, con perjuicio de tercero, justos y legítimos pagos.

Son éstas las dos únicas sentencias que destacan algo entre la últimamente dictadas por la Sala primera del Tribunal Supremo.

José Alvarez Arranz.

De la última misión en Piedralaves

Relacionado con la misión que no ha muchos días se celebró en Piedralaves, y de la cual dimos oportunamente noticia detallada á nuestros lectores, encontramos en nuestro querido colega madrileño El Universo el siguiente relato que con gusto reproducimos:

«¡Que reine Dios! Dios reinará!!»

Misión fructífera en Piedralaves

Salieron de Madrid en dirección á Piedralaves, el P. Migel Alarcón, ilustre soldado de la Compañía de Jesus, bravo defensor de la fe, cuyos hechos de armas son sobradamente conocidos; el convertido en Sotillo, D. Arturo Rodríguez, que ha ayudado cuanto ha podido al buen éxito de la misión, y las Marías que se habían presentado para ir á luchar y llevar á Jesus-Eucaristía los corazones de los que ni le conocían ó le tenían por lo menos muy olvidado.

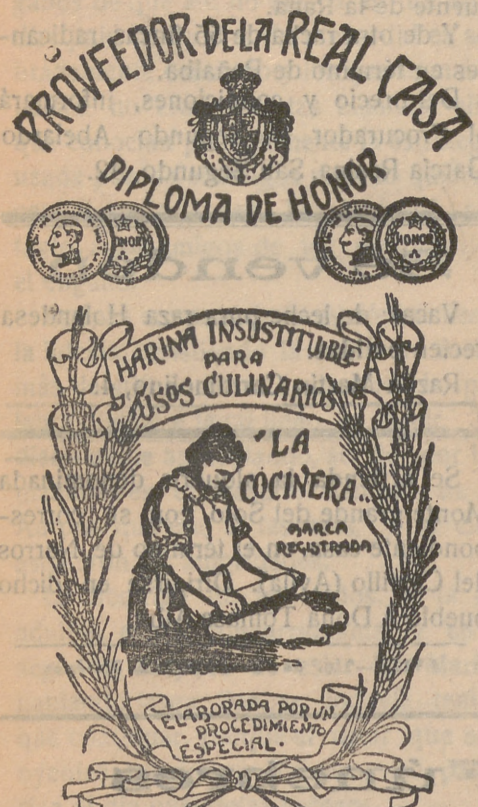
¿Queiréis sus nombres? ¿Para qué? Los sabe Dios, no los olvidarán tampoco los malos, ciertamente, ni aquellos que tanta felicidad santa les deben.

Son además, tan más, me unen á ellas lazos tan estrechos de cariño y amistad, que podría pareceros, sin ser sino de justicia, exageración los elogios que las dedicase, que, por otra parte, ni buscan ni desean.

Llamémoslas, pues, «Las Marías». A semejanza de las del Evangelio, tenían que remover una losa muy pesada. Aseguro que lo han hecho bien.

SECCION DE ANUNCIOS

Harina marca La Cocinera
J. San Román.—Avila



J. San Román.—AVILA

Es la preferida por el público que reconoce sus cualidades excepcionales para todos los usos culinarios.

Se vende en saquitos precintados de medio, 1, 5 y 10 kilos.
Oficinas San Segundo, 1.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivo

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias

DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

51 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Sobdirector en Avila: D. Emilio González.

OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 6, 2.º derecha.

LA UNIVERSAL

Gran Sastrería de militar y paisano

DE

Eugenio Martín Gil

4.—Reyes Católicos—4

Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 35 pesetas á 140.

Gabanes, capas y pellizas confección esmerada y facilidades para el pago.

Confección de trajes y abrigos de señora.

Hábitos tales y uniformes militares

Todo más barato que ninguna casa de la capital y 25 por 100 que las de Madrid

NO CONFUNDIRSE

4.—Reyes Católicos.—4

Eugenio Martín

Aquí son caros los muebles

y objetos de casa, debido á la POCA COMPETENCIA que hay

Visite Ud. si va á MADRID el "PALACIO U HOTEL DE VENTAS,, 34, ATOCHA 34, ENTRADA LIBRE, donde encontrará de todo á precios increíbles. Cincuenta y cinco GRANDES SALONES abarrotados de cuanto puede necesitarse en una casa. SINO VA Ud. á MADRID, pida Ud. Precio. Envíos á provincias. No lo olviden.

"PALACIO U HOTEL DE VENTAS,, 34, ATOCHA 34, MADRID. ENTRADA LIBRE

CHOCOLATES DE MIJOS DE A. MARUGAN

Casa fundada en 1832, en Mingorría (Avila)

Esta adtigua y acreditada fábrica, para evitar imitaciones de otras f bricas, ha resuelto y conseguido registrar su marca; por lo que suplica al público que se fije bien en ella en la que se dice el nombre de la casa

MIJOS DE A. MARUGAN

VINO DE PEPTONA ORTEGA **COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS ORTEGA**

para CONVALESCIENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el **Vino ferruginoso**, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

A base digerida de vaca. Preparado reparador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesiten tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á 10 gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos: 3,50 ptas.

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas. Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

Motores de Gas Pobre "Ruston,"

Los más perfectos y económicos en consumo
Gasógenos PARA QUEMAR ANTRACITAS CARBÓN VEGETAL Y RESÍDUOS DE MADERA
Máquinas de vapor y Calderas "RUSTON,"
DE TODOS TIPOS Y FUERZAS

NAVAS y C.ª Ingenieros

(Casa fundada en 1833)
CALLE DEL MARQUES DE CUBAS, 5, MADRID

ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES DE RIEGO, ABASTECIMIENTO DE AGUAS, HARINAS Y ELECTRICIDAD.
MÁQUINAS ESPECIALES PARA TODA CLASE DE INDUSTRIAS, MOTORES Á GASOLINA, PETRÓLEO Y CREOSOTA
ACCESORIOS PARA MAQUINAS
PRESUPUESTOS Y CATÁLOGOS GRATIS

Para anuncios bien combinados,

A. REYES MORENO

Para anuncios baratos.

A. REYES MORENO

CARRETAS, 47, MADRID

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(Provincia de Salamanca)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso articular y fibroso, Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria. Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente de Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la calidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlceras gástricas, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Balneario á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 3 de Septiembre.
Cocina diaria de Salamanca al Balneario.

JOSE DELGADO MARTINEZ

Córdoba (España), Llano del Pretorio, 3.

Almacenista, cosechero y exportador de aceitunas. Especialidad en garbanzos de siembra, finas cochuras y clases corrientes. No comprar sin antes ver muestras y precios de esta casa, que remitiré á quien las solicite.

EL DIARIO DE AVILA,

PERIODICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5
Número atrasado.....	10

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tomás Pérez 10

Teléfono número 111.

(No se devuelven los originales.)

Últimas noticias del día.

ANUNCIOS

	Pesetas.
En primera plana línea.....	30
Entre noticias, id.....	2
En tercera plana, id.....	1c
En cuarta plana, id.....	5

Comunicados á precios convencionales
Esquelas desde 1250 pesetas en primera plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 100 pesetas.
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO
Información telefónica.

Sellos de caucho y metal

Los más perfectos y de mayor duración.

Sellos en cajas de madera barnizadas para oficinas y particulares, imprentillas de caucho, fechadores, numeradores, estampillas auténticas con la firma que se desea, bonitos aparatos con sellos, almohadillas y tintas, cajas rotuladoras, cajas de festones foliadores automáticos, fórmulas comerciales en caucho, sellos para lacre, idem para timbrar en seco, á golpe ó con palanca, idem retrato, idem bicolor para timbrar á dos colores, idem especiales para panaderos y fábricas de jabón, tenazas para precintar con plomos, fichas troqueladas, medallas de Sport, distintivos é insignias, placas grabadas químicamente, precintos de acero, sellos para embalajes y para marcar á fuego, etiquetas metálicas, perforadoras, marchamos de cartón, rodillo con sello aparente para Administraciones de Loterías, abecedarios y numeraciones de metal, punzones de acero para marcar á golpe, tenazas taladradoras aparentes para billetes de Teatro, Ferrocarril, Tranvías y espectáculos públicos, máquinas para festones y medallas para escuelas.

Rótulos de esmalte para oficinas, industriales y particulares.

Placas del Corazón de Jesus para puertas.

Etiquetas en relieve para farmacéuticos y toda clase de industrias.

No hacer encargos sin antes ver estos Catálogos.

Para pedidos dirigirse á

Juan Gómez

Tomás Pérez, 10, Redacción de "El Diario de Avila,"

Tomás Pérez, 14, Imprenta